

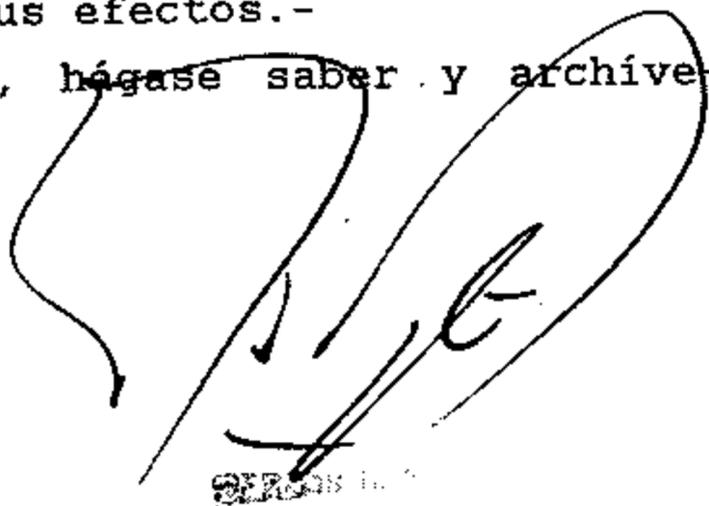
Corte Suprema de Justicia de la Nación

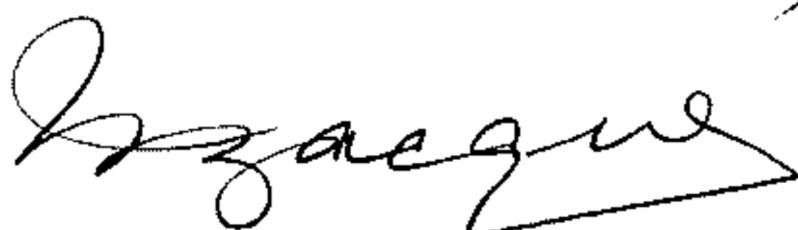
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 31 de diciembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal (personal obrero y de maestranza) de la Prosecretaría de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Domingo Faustino Paez en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ABDOLINO...


SERGIO...



JORGE FÉLIX SACQUE